PKF Attest

FEDERACION VASCA DE PADEL

EUSKAL PADEL FEDERAZIOA

INFORME SOBRE EL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SOBRE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 SEGÚN PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

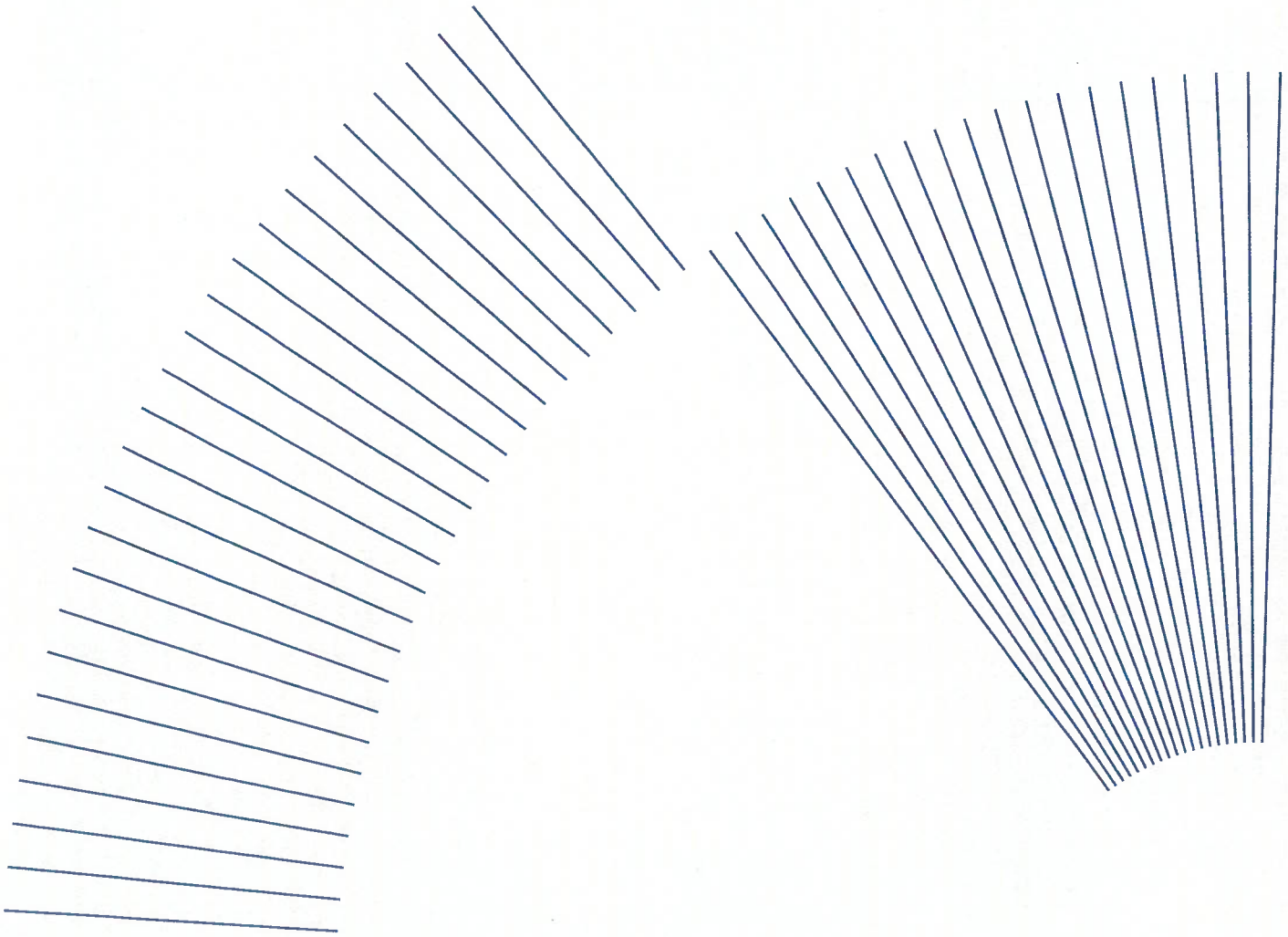

CARTA - INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco -
Departamento de Hacienda y Finanzas

Hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes y relacionados más adelante, sobre el balance al 31 de diciembre de 2022 y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 de la Federación Vasca de Pádel – Euskal Padel Federazioa (en adelante la Federación). Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos con el objeto de analizar si el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias que se adjuntan expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y resultado de sus operaciones, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Los principales procedimientos acordados, que fueron efectuados con objeto de asistir a la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco - Departamento de Hacienda y Finanzas en la revisión de la Federación, son los siguientes:

- Obtención de los Estatutos sociales de la Federación.

- Obtención de los estados financieros formulados por la Federación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, así como la documentación contable relativa a los mismos.

- Determinación y evaluación de los principios contables y de los criterios de valoración seguidos por la Federación.

- Obtención de la documentación necesaria de los elementos de inmovilizado intangible y material propiedad de la Federación y susceptibles de activación.

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
PKF ATTEST es miembro de PKF Global, la red de firmas miembro de PKF International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones o inacciones de cualquier miembro individual o firma(s) corresponsal(es).

- Cálculo de las dotaciones a la amortización en base a la vida útil normal estimada de los elementos que componen el inmovilizado intangible y material.

- Solicitud del detalle de los saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2022.

- Análisis de los saldos más significativos de deudores, en base a la documentación justificativa disponible.

- Envío de solicitud de certificación de saldo y otros datos al 31 de diciembre de 2022 a las entidades bancarias con las que opera la Federación.

- Comprobación selectiva con extractos bancarios de los cobros y pagos realizados.

- Solicitud del detalle de los saldos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022.

- Análisis de los saldos más significativos de acreedores, en base a la documentación justificativa.

- Revisión mediante pruebas selectivas del adecuado registro de los gastos en cuanto a su naturaleza, importe y clasificación.

- Análisis de los ingresos obtenidos por las licencias federativas comprobando mediante pruebas globales la razonabilidad de los mismos.

- Revisión de los expedientes de las subvenciones concedidas examinando su adecuada imputación al ejercicio de acuerdo con la correlación de los gastos financiados.

- Revisión de documentación recibida con posterioridad al 31 de diciembre del 2022 para identificar gastos que pudieran no estar contemplados en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación al 31 de diciembre de 2022, así como para detectar posibles compromisos o contingencias existentes al cierre del ejercicio.

- Revisión con alcance limitado de la situación legal, laboral y fiscal. En este sentido, no hemos cuantificado las provisiones que por estos conceptos pudiera ser necesario registrar en el balance y en la cuenta de resultados de la Federación.

Durante el transcurso de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto que, de acuerdo con principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias facilitados por la Federación deberían ser objeto de ciertos ajustes y reclasificaciones, cuyo efecto en su conjunto supondría, al 31 de diciembre de 2022, una disminución en el patrimonio neto de la Federación de 750 euros, aproximadamente (Véase apartado V). Adicionalmente, se han puesto de manifiesto determinados aspectos de interés que han sido descritos en los apartados III y IV de este informe.

Hemos presentado el balance al 31 de diciembre de 2022 ajustado y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2022 ajustada (Véanse apartados I y II) una vez introducidos los ajustes y reclasificaciones que la Federación debería registrar para adecuarse a los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados (Véase apartado V).

Hemos incorporado como apartado IV unas notas explicativas donde se detallan los principios y criterios contables seguidos por la Federación y otros desgloses de información. Asimismo, hemos incluido ciertos comentarios adicionales para un mejor entendimiento de los procedimientos realizados, de los resultados de nuestro trabajo y de los aspectos más relevantes puestos de manifiesto.

El trabajo resultante de los procedimientos acordados anteriormente mencionados tiene, en cualquier caso, un alcance menor que el de una auditoría o revisión limitada. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales o realizado una auditoría o revisión limitada del balance al 31 de diciembre de 2022 y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, se podrían haber puesto de manifiesto aspectos dignos de mención adicionales a los descritos en el resumen de ajustes y reclasificaciones, sobre los que habríamos informado.

Este Informe ha sido preparado con el objeto anteriormente mencionado para uso exclusivo de Ustedes y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad o ser distribuido a terceros. Este informe se refiere exclusivamente a los estados financieros anteriormente mencionados y no a las cuentas anuales de la Federación consideradas en su conjunto.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.

Alejandro Escudero

30 de julio de 2025

FEDERACIÓN VASCA DE PADEL

EUSKAL PADEL FEDERAZIOA

ÍNDICE

		Página
I.	BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AJUSTADO	1
II.	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 AJUSTADA	2
III.	INTRODUCCIÓN	3
IV.	NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AJUSTADO Y A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AJUSTADA	
	1. General	6
	2. Inmovilizado Material	6
	3. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8
	4. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	8
	5. Excedentes de Ejercicios Anteriores	9
	6. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	9
	7. Saldos con las Administraciones Públicas	11
	8. Importe Neto de la Cifra de Negocios	12
	9. Aprovisionamientos	14
	10. Otros Ingresos de Explotación	15
	11. Gastos de Personal	17
	12. Servicios Exteriores	18
	13. Hechos Posteriores	22
	14. Área Fiscal	22
V.	RESUMEN DE AJUSTES Y RECLASIFICACIONES PROPUESTOS	25-26

FEDERACIÓN VASCA DE PÁDEL

EUSKAL PADEL FEDERAZIOA

I. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AJUSTADO

(Euros)

ACTIVO	SALDO CONTABLE	AJUSTES	RECLASI-FICACIONES	SALDO AJUSTADO
ACTIVO NO CORRIENTE:				
Inmovilizado intangible-				
Aplicaciones informáticas	504	-	-	504
Inmovilizado material (Nota 2)-				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	26.320	-	-	26.320
Inversiones financieras a largo plazo-				
Otros activos financieros	88	-	-	88
Total Activo No Corriente	**26.912**	-	-	**26.912**
ACTIVO CORRIENTE:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 3)	7.098	(3.000)	-	4.098
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 7)	12.500	-	-	12.500
	19.598	(3.000)	-	16.598
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 4)-				
Tesorería	24.459	-	-	24.459
Total Activo Corriente	**44.057**	**(3.000)**	-	**41.057**
TOTAL ACTIVO	**70.969**	**(3.000)**	-	**67.969**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	SALDO CONTABLE	AJUSTES	RECLASI-FICACIONES	SALDO AJUSTADO
PATRIMONIO NETO:				
Fondos propios-				
Excedente de ejercicios anteriores (Nota 5)	(34.483)	28.281	-	(6.202)
Excedente del ejercicio	(2.087)	(29.031)	-	(31.118)
	(36.570)	(750)	-	(37.320)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 2)	24.843	-	-	24.843
Total Patrimonio Neto	**(11.727)**	**(750)**	-	**(12.477)**
PASIVO CORRIENTE:				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-				
Proveedores y Acreedores varios (Nota 6)	80.105	(2.250)	-	77.855
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 7)	2.591	-	-	2.591
	82.696	(2.250)	-	80.446
Total Pasivo Corriente	**82.696**	**(2.250)**	-	**80.446**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**70.969**	**(3.000)**	-	**67.969**

FEDERACIÓN VASCA DE PÁDEL

EUSKAL PADEL FEDERAZIOA

II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2022 AJUSTADA

		2022			
	(*) 2021	SALDO CONTABLE	AJUSTES	RECLASI-FICACIONES	SALDO AJUSTADO
OPERACIONES CONTINUADAS:					
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 8)	332.048	278.486	-	-	278.486
Aprovisionamientos (Nota 9)-					
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(913)	-	-	-	-
	(913)	-	-	-	-
Otros ingresos de explotación (Nota 10)-					
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	148.253	234.458	(45.336)	-	189.122
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	52.315	30.877	-	-	30.877
	200.568	265.335	(45.336)	-	219.999
Gastos de personal (Nota 11)-					
Sueldos, salarios y asimilados	(12.004)	(5.716)	5.716	-	-
Cargas sociales	(8.689)	(20.926)	20.926	-	-
	(20.693)	(26.642)	26.642	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 12)-					
Servicios exteriores	(83.515)	(103.423)	(9.586)	-	(113.009)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 3	-	-	(3.000)	-	(3.000)
Otros gastos de gestión corriente	(459.171)	(415.867)	-	-	(415.867)
	(542.686)	(519.290)	(12.586)	-	(531.876)
Amortización del inmovilizado	(1.314)	(3.034)	-	-	(3.034)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 3)	709	2.133	-	-	2.133
Otros resultados	180	925	2.250	-	3.175
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	**(32.101)**	**(2.087)**	**(29.030)**	**-**	**(31.117)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(32.101)**	**(2.087)**	**(29.030)**	**-**	**(31.117)**
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**(32.101)**	**(2.087)**	**(29.030)**	**-**	**(31.117)**

(*) No revisada y presentada, exclusivamente, a efectos comparativos.

III. INTRODUCCIÓN

La Federación Vasca de Pádel constituye una asociación de régimen especial sin ánimo de lucro, de carácter privado y de duración ilimitada, cuyo ámbito territorial de actuación se desarrolla principalmente en el País Vasco.

La Federación Vasca de Pádel se fundó el 29 de diciembre de 2006, si bien no hemos podido verificar dicha fecha y se rige por la ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco (B.O.P.V. Nº 118 de 25 de junio de 1998); por el Decreto 16/2006 de 31 de enero (B.O.P.V. Nº 31 de 14 de febrero de 2006), de las Federaciones Deportivas del País Vasco, y demás disposiciones de desarrollo de la ley; por los Estatutos vigentes y reglamentos específicos y por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos propios.

La Federación Vasca de Pádel tiene su domicilio en Paseo de Errotaburu nº1- 9ª planta - 20018 Donostia.

Servicios que ofrece

La Federación tiene por objeto impulsar, autorizar y organizar las actividades y competiciones oficiales de la modalidad deportiva del Pádel en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Para el cumplimiento de sus fines, la Federación ejercerá las siguientes funciones:

- Ostentar la representación de la modalidad deportiva en el ámbito estatal e internacional y definir, en su caso, el régimen de adhesión de la federación a otras entidades.

- Coordinar la actividad de las federaciones territoriales que la integran.

- Organizar las competiciones oficiales y actividades de la modalidad deportiva en el ámbito comunitario. Establecer sus propias normas de participación y competición, sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las normas dictadas por federaciones de ámbito territorial superior.

- Instrumentar la participación de todos sus estamentos en competiciones estatales e internacionales.

- Expedir las licencias federativas de su modalidad deportiva.

- Conocer y resolver los conflictos deportivos que se originen en el desarrollo de su actividad, sin perjuicio de la competencia de los órganos judiciales y arbitrales.

- Velar por el cumplimiento de sus normas reglamentarias y ejercer la potestad disciplinaria con arreglo a las mismas.

- Colaborar con la Administración en la prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios en el deporte, conforme a la normativa que al efecto se determine.

- Formar las y los técnicos y jueces de la modalidad deportiva conforme a la normativa que al efecto se determine.

- Establecer el destino y la asignación de los recursos económicos propios, gestionar los recursos que les transfieran otras entidades para el desarrollo de su actividad, y controlar la correcta aplicación de todos sus recursos.

- Asignar y controlar la aplicación de las subvenciones que pudiera conceder a las federaciones territoriales y a los clubes y agrupaciones deportivas adscritas a ella.

- Colaborar con las administraciones del País Vasco en el cumplimiento de sus fines de promoción deportiva y, en particular, en aquellas funciones de cooperación y asesoramiento que la Ley 14/1998 atribuye directamente a las federaciones.

- Elaborar sus estatutos y reglamentos deportivos.

- Promover y, en la medida de lo posible, garantizar la igualdad de mujeres y hombres en la práctica de su modalidad deportiva en su ámbito territorial.

- Y, en general, disponer cuanto convenga para la promoción y mejora de la práctica de su modalidad deportiva.

IV. NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AJUSTADO Y A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 AJUSTADA

(1) General

La Federación sigue, en general, el criterio de devengo, que da lugar a que las transacciones se contabilicen cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que las mismas representan tal y como establecen los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

La Federación ha establecido un sistema de contabilidad patrimonial. En consecuencia, existe un reflejo contable de los activos y pasivos de la Federación en cada ejercicio.

Tal y como establece el Decreto 16/2006 de las Federaciones Deportivas del País Vasco, la Federación presentó en el mes de junio de 2023 a la Asamblea General las cuentas anuales. Dichas cuentas anuales se corresponden con un balance y una cuenta de resultados y se encuentran debidamente presentadas, aprobadas y firmadas. Nuestro trabajo de revisión se ha realizado sobre los estados financieros obtenidos de los registros contables de la Federación del ejercicio 2022, que se corresponden con el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados y aprobados.

(2) Inmovilizado Material

La Federación dispone de un detalle individualizado de los elementos que componen el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2022 y de la documentación soporte de dichos elementos.

La composición del saldo de este epígrafe del balance ajustado al 31 de diciembre de 2022 se desglosa a continuación:

	Euros
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material-	
Instalaciones técnicas	26.118
Equipos para procesos de información	9.556
	35.674
Amortización acumulada	(9.354)
	26.320

La Federación amortiza en función de la vida útil de los elementos. A continuación, indicamos los porcentajes anuales en base a las vidas útiles:

	Porcentaje
Instalaciones técnicas	6,70%
Equipos para procesos de información	25%

En el ejercicio 2021, la Federación dio de alta como elemento de inmovilizado una pista de pádel portátil por importe de 26.118 euros. Esta pista de pádel se encuentra íntegramente subvencionada por el Gobierno Vasco, y se imputa al resultado al mismo ritmo que la amortización del activo, es decir, en 15 años. En consecuencia, la imputación al resultado del ejercicio 2022 por importe de 1.741 euros se encuentra registrada, junto con otros conceptos, en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias ajustada adjunta. El saldo de la subvención de capital pendiente de imputar al 31 de diciembre de 2022 asciende a 24.377 euros, y se encuentra registrada, junto con otros conceptos, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance ajustado adjunto.

La Federación dispone de un local para su administración en régimen de cesión gratuita sito en Paseo de Errotaburu nº1- 3° planta - 20018 Donostia. Dicho local se encuentra cedido por el Gobierno Vasco. Dicha cesión no se encuentra registrada contablemente, y no hemos podido obtener evidencia suficiente como para proceder a realizar el ajuste contable pertinente.

(3) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 ajustado adjunto es el siguiente:

	Euros
Clientes por ventas y prestaciones de servicios-	
Clubs de pádel	3.761
Federaciones de Pádel	337
	4.098

Clubs de Pádel-

Recoge, básicamente, los importes pendientes de cobro a los diferentes clubes de pádel por la emisión de licencias de club, la organización y participación en torneos, la inscripción de equipos en competiciones oficiales, así como por la refacturación de material deportivo (principalmente bolas de pádel) adquirido previamente por la Federación y destinado a dichas actividades.

Hemos ajustado 3.000 euros de esta cuenta con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias ajustada adjunta, y con abono al epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance ajustado adjunto para registrar un deterioro de un saldo incobrable con la entidad aseguradora por una factura emitida en 2021 (ver Ajuste nº 4) (Nota 12).

(4) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 ajustado adjunto es el siguiente:

	Euros
Bancos-	
Caixabank, S.A.	24.459

La Federación realiza conciliaciones entre los saldos al 31 de diciembre de cada ejercicio según los extractos bancarios y los saldos contables.

No se ha puesto de manifiesto en la realización de nuestro trabajo ningún aspecto significativo adicional a los ya mencionados.

(5) Excedentes de Ejercicios Anteriores

Este epígrafe recoge los excedentes positivos o negativos acumulados de ejercicios anteriores. No hemos podido verificar que el saldo al 31 de diciembre de 2022 se corresponde con el resultado acumulado desde la constitución de la Federación.

El detalle de este epígrafe del patrimonio neto del balance ajustado adjunto para el ejercicio 2022, tras ajustes y reclasificaciones, es el siguiente:

	Euros
Saldo al 01.01.2022	(34.483)
Ajuste nº 2 - Nota 10	45.336
Ajuste nº 3 - Nota 12	(17.055)
	(6.202)

(6) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 ajustado adjunto es la siguiente:

	Euros
Proveedores	
AON Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros	37.131
Avis Alquile un Coche S.A.	7.281
Head Spain S.A. de Barcelona	5.909
Particulares	10.545
Otros acreedores	10.206
	71.072
Acreedores varios	
Federación Bizkaina de Padel	5.000
Real Club de Tenis San Sebastian	1.000
Federación Española de Padel	783
	6.783
	77.855

Los principales saldos acreedores recogen los siguientes conceptos:

AON Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros-

En esta cuenta la Federación registra los saldos a pagar al cierre del ejercicio por la prima de seguros contratada para la cobertura de los eventos deportivos, seguros de responsabilidad civil para jugadores, organizadores y asistentes, y la póliza de accidentes durante las competiciones realizadas a lo largo del año. Además de regularizaciones del ejercicio anterior.

Avis Alquile un Coche, S.A.-

En esta cuenta la Federación registra los saldos a pagar al cierre del ejercicio correspondientes al alquiler de vehículos utilizados para el transporte de equipos y personal para los diferentes campeonatos celebrados.

Head Spain, S.A. de Barcelona-

Este epígrafe recoge los importes pendientes de pago por parte de la Federación corresponde al suministro de pelotas de pádel y otro

material deportivo relacionado con las competiciones organizadas por la federación a lo largo del año.

Particulares-

Este epígrafe recoge, principalmente, saldos con acreedores en concepto de servicios por cursos de formación de monitores, coordinación de la liga vasca, así como la coordinación de la sección de menores de la Federación. Como resultado del análisis realizado sobre los saldos pendientes, y tras confirmación por parte de la propia Federación de que no se va a realizar el pago, se ha dado de baja una cuenta a pagar por importe de 2.250 euros relacionada con un embajador de la Federación. El ajuste se ha registrado como un ingreso excepcional (ver ajuste nº1).

Otros Acreedores-

Los saldos con Otros Acreedores incluyen servicios profesionales prestados por personas físicas, como árbitros, formadores, diseñadores o personal de apoyo en competiciones.

(7) Saldos con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos con las Administraciones Públicas presentan el siguiente detalle:

	Euros	
	Deudor	(Acreedor)
Administraciones Públicas-		
Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones	12.500	-
Hacienda Pública, por IVA	-	(430)
Hacienda Pública, por IRPF	-	(2.161)
	12.500	(2.591)

Hemos reclasificado 12.500 euros de esta cuenta con cargo al epígrafe "Administraciones Públicas – Administraciones Públicas, deudoras por subvenciones", y con abono al epígrafe "Administraciones Públicas – Hacienda Pública, por IVA" del balance ajustado adjunto para registrar el saldo por derechos de cobro por subvenciones con la Administración Pública en la cuenta que le corresponde (ver Reclasificación nº 1) (ver Nota 10).

(8) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 ajustadas adjuntas es el siguiente:

	2021	2.022
Prestaciones de servicios-		
Licencias	279.303	238.972
Licencias adultos	1.940	-
Licencias clubes	8.000	8.406
Inscripciones a cursos	42.815	31.108
Arbitros y técnicos	(10)	-
	332.048	278.486

Licencias-

La fuente principal de ingresos de la Federación, además de las subvenciones recibidas del Gobierno Vasco, procede de las licencias de deportistas, clubes, árbitros, técnicos, etc.

El procedimiento habitual seguido a la hora de tramitar las licencias es el siguiente: las licencias se tramitan directamente por la Federación Vasca de Pádel a través de su plataforma web. Cada federado completa un formulario online y realiza el pago mediante domiciliación bancaria o pasarela de pago con tarjeta. Los importes abonados se ingresan en la cuenta bancaria de la Federación.

Existen varios tipos de licencias, que se dividen en función de la categoría de la competición, y de la categoría del deportista en base a su edad. Los precios de las licencias para el ejercicio 2022 es la siguiente:

Categoría	Cuota
Oro-	
Senior/ Junior 2	54
Junior 1/ Cadete/ Infantil 2	44
Infantil 1 /Alevin 2	34
Técnicos	46
Jueces	25
Plata-	
Amateur	20
Bronce-	
Amateur Ocasional	10
Deporte Escolar	18
Clubes	200

Durante el ejercicio 2022 se acreditaron 4.856 licencias en las tres Federaciones Territoriales de la Comunidad Autonómica Vasca entre deportistas infantiles y adultos, árbitros y profesores, etc.

A su vez, la Federación Vasca de Pádel debe repercutir parte de estos ingresos a la Real Federación Española de Pádel. La Federación, por lo tanto, registra junto con los ingresos a los que nos referimos, unos gastos que están recogidos en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias ajustada adjunta (Nota 12).

El dinero recaudado por la Federación es repartido de la siguiente forma:

- A la compañía aseguradora se le abonan los seguros de los federados.

- A la Federación Española de Pádel se le abona el coste por federarse.

- El reparto del importe restante de la Licencia está estipulado reglamentariamente, y se distribuye de la siguiente manera:

  - El 60% para cubrir gastos administrativos de la Federación.

  - El 40% para las Federaciones territoriales.

La periodicidad de las licencias y cuotas es acorde a la temporada deportiva, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Inscripciones en cursos-

Los ingresos registrados en esta cuenta provienen principalmente de la realización de los cursos de Monitor/a Nivel 1 en Pádel, organizados por la Federación, en colaboración con diversas entidades y clubes deportivos.

Los ingresos generados por estos cursos provienen de las tarifas de inscripción que los participantes abonan para realizar los cursos de formación. Estos cursos están dirigidos a aspirantes a monitores de pádel, quienes deben abonar un 50% del precio total como preinscripción, mientras que el 50% restante se paga a la finalización del curso.

(9) Aprovisionamientos

En este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 ajustadas adjuntas, la Federación tiene registrados gastos por los siguientes conceptos:

	2021	2022
Consumo de materias primas y otras materias consumibles-		
Varios	913	-
	913	-

(10) Otros Ingresos de Explotación

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 ajustadas adjuntas está compuesto por las siguientes cuentas:

	Euros	
	2021	2022
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente-		
Torneos	55.192	104.657
Patrocinios	63.336	480
Liga Vasca	49.041	62.285
Venta bolas	13.410	19.279
Otros ingresos	12.610	2.421
	193.589	189.122
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio-		
Subvención anual ordinaria Gobierno Vasco	52.315	25.000
Subvención de Federaciones Deportivas Vascas	-	5.877
	52.315	30.877
	245.904	219.999

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente -

Torneos-

Se trata de los ingresos que tiene la Federación por la organización de competiciones distintas a la Liga Vasca, tales como torneos provinciales o campeonatos autonómicos. Las principales fuentes de ingresos derivadas de estos torneos son los derechos de

inscripción de los participantes, ventas de entradas para el público, servicios adicionales y alquiler de espacios, etc.

Patrocinios-

Se trata de los ingresos que tiene la Federación por patrocinios, provenientes principalmente de los acuerdos establecidos con diversas empresas y marcas, que respaldan las actividades de la Federación a cambio de visibilidad y promoción. Estos patrocinios provienen de una combinación de empresas privadas, marcas del sector deportivo, instituciones públicas y empresas locales que buscan asociar su imagen al deporte del pádel, especialmente en el contexto de torneos, eventos, formación y programas de desarrollo. Como resultado de nuestro trabajo, se ha ajustado el importe de los ingresos por patrocinios del ejercicio, minorándolos en 45.336 euros. Este ajuste se debe a que la Federación había contabilizado en el ejercicio 2022 ingresos correspondientes a eventos patrocinados que realmente tuvieron lugar en el ejercicio 2021. Para corregir esta situación, se ha efectuado el ajuste contra el epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores" (ver Ajuste nº 2) (Nota 5).

Liga Vasca-

La Liga Vasca de Pádel organizada por la Federación Vasca de Pádel es uno de los eventos más importantes y de mayor impacto dentro del calendario deportivo de la Federación. Los ingresos derivados de la Liga Vasca son fundamentales para el desarrollo y la sostenibilidad de la competición, y provienen de varias fuentes que permiten financiar los gastos operativos, logísticos y promocionales asociados a la liga. Dichos ingresos provienen principalmente de las inscripciones de los equipos, la venta de entradas y abonos, la comercialización de productos de merchandising, etc.

Venta bolas-

Se trata de los ingresos que tiene la Federación derivados de la comercialización a clubes, organizadores de torneos, jugadores y público en general, dentro del marco de las competiciones oficiales y a través de acuerdos con marcas proveedores. Esta línea de ingresos contribuye a la sostenibilidad económica de la Federación y al desarrollo del pádel en el territorio.

Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio-

Subvención anual ordinaria Gobierno Vasco-

Se trata de una subvención que la Federación recibe anualmente del Gobierno Vasco.

Con fecha 22 de julio de 2022, el Consejero de Cultura y Política Lingüistica dictó una resolución por la que concedía a la Federación Vasca de Pádel una subvención de 25.000 euros.

El abono de la subvención se realiza en dos pagos, en junio de 2022 por importe de 12.500 euros y en marzo de 2023 por importe de 12.500 euros.

(11) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022 ajustada adjuntas es la siguiente:

	2021	2022
Sueldos y Salarios	12.004	-
Otros gastos sociales	8.689	-
	20.693	-

Durante el periodo analizado, la Federación no ha tenido personal asalariado.

Es por ello por lo que hemos reclasificado 5.716 euros de esta cuenta con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores", y con abono al epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias ajustada adjunta para registrar correctamente los saldos contabilizados como gasto de personal y que corresponden a los gastos de la asesoría que realiza las funciones de Secretario y Tesorero de la Federación (ver Reclasificación nº 2) (Nota 12).

Los gastos detallados en el epígrafe "Otros gastos sociales" corresponden principalmente a los gastos de asistencias, viajes y organización de Asambleas y Juntas Directivas.

Por lo tanto, hemos reclasificado 20.926 euros de esta cuenta con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores", y con abono al epígrafe "Gastos de personal – Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias ajustada adjunta para registrar correctamente los saldos contabilizados como otros gastos sociales y que corresponden, por un lado, a los gastos de dietas de profesionales por viajes realizados para el desempeño de sus servicios, y por otro, a los gastos con un proveedor dedicado a la intermediación, compraventa, almacenaje y distribución de muebles, materiales sanitarios y otros materiales (ver Reclasificación nº 3) (Nota 12).

(12) Servicios Exteriores

El detalle de la composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022 ajustada adjunta es el siguiente:

	2021	2022
Arrendamientos y cánones	2.471	2.562
Servicios profesionales independientes	37.305	53.591
Primas de seguros	35.210	38.529
Servicios bancarios	2.232	2.285
Publicidad y propaganda	4.309	3.096
Suministros	727	1.202
Otros servicios	1.261	11.744
	83.515	113.009
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 3)	-	3.000
Otros gastos de gestión corriente	459.171	415.867
	542.686	531.876

Arrendamientos y cánones-

Los gastos de arrendamiento de la Federación Vasca de Pádel provienen principalmente del alquiler de un almacén que se utiliza para guardar y gestionar el material relacionado con las actividades federativas. Este espacio es necesario para almacenar diversos artículos y equipos utilizados en las competiciones, eventos y programas de formación organizados por la Federación.

Servicios de profesionales independientes-

Este epígrafe se desglosa como sigue:

	2021	2022
Asesoría Jurídica	968	465
Asesorías Medios de Comunicación	33.949	33.096
Secretario y Tesorero	2.388	20.030
	37.305	53.591

Asesorías Medios de Comunicación-

Corresponde a los servicios prestados por parte de diferentes profesionales especializados en asesoría legal, técnica, marketing, comunicación, publicidad y relaciones públicas. Estos gastos son esenciales para garantizar una gestión eficiente de las actividades federativas, promover el pádel en la región, y asegurar que todas las acciones se desarrollen dentro del marco legal adecuado y sean visibles ante el público y patrocinadores.

Secretario y Tesorero-

La Federación registró en el ejercicio 2022 las asignaciones del Secretario y Tesorero (Nota 11).

Primas de seguros-

Esta cuenta recoge las pólizas de seguros contratadas por la Federación; tanto para cubrir responsabilidad civil general y de oficina, como las que afectan a los federados, según el siguiente desglose:

	Euros	
	2021	2022
Seguro de responsabilidad civil	973	973
Seguros deportivos	34.237	37.556
	35.210	38.529

La Federación cobra el seguro a sus federados a través de las licencias federativas, que después abona a la compañía aseguradora. El periodo cubierto por el seguro a los federados corresponde al año natural.

En el transcurso de nuestro trabajo, hemos detectado que la Federación ha registrado en el ejercicio 2022 un gasto en concepto de prima de seguro por importe de 17.055 euros cuyo devengo corresponde al ejercicio 2021 anterior. Es por ello por lo que hemos ajustado dicho importe de esta cuenta con cargo al epígrafe "Fondos Propios – Excedente de ejercicios anteriores" del balance ajustado adjunto, y con abono al epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias ajustada adjunta para contabilizar correctamente el gasto por las primas de seguros en el ejercicio en el que se ha devengado (ver Ajuste nº 3) (Nota 5).

Servicios bancarios-

Esta cuenta recoge, principalmente, las comisiones bancarias.

Publicidad y propaganda-

En este epígrafe la Federación registra los gastos por la administración de la página web.

Otros servicios-

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	2021	2022
Telefonía, material de oficina y correos	132	780
Cuotas	745	228
Gastos jurídicos	-	
Otros gastos (ver Reclasificación Nº 3 en Nota 11)	384	10.736
	1.261	11.744

Otros gastos de gestión corriente-

El detalle de esta cuenta es el siguiente:

	Euros	
	2021	2022
Liga Vasca	59.434	64.594
Torneos Menores	46.864	116.064
Torneos Absolutos	199.271	83.985
Torneos Veteranos	18.678	49.172
Formación	48.409	21.840
Aportaciones FEP, Territoriales y otros	86.515	80.212
	459.171	415.867

Liga Vasca y Torneos-

En este epígrafe se contabilizan los gastos relacionados con la organización de torneos y la liga vasca. Tales como equipaciones, desplazamiento, manutención, alojamiento, alquiler de pistas, arbitrajes, bolas, trofeos y regalos, etc.

Formación-

En esta cuenta la Federación incluye todos los gastos derivados de los cursos de formación organizados para la preparación de monitores, jueces, árbitros, etc.

Aportaciones FEP, Territoriales y otros-

La Federación registra en esta cuenta los importes a pagar a la Federación Española de Pádel y a las federaciones territoriales, por los importes que les corresponden del total de la cuota de licencias cobradas a los deportistas.

(13) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del último ejercicio analizado, no hemos podido revisar las facturas recibidas, así como los cargos y abonos bancarios de la Federación posteriores al cierre del ejercicio 2022. Por lo tanto, no podemos confirmar que no se haya producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

(14) Área Fiscal

De conformidad con la Ley 14/1998 de 11 de junio del Deporte del País Vasco, la Federación se halla declarada de utilidad pública, lo que le permite el acceso a determinados beneficios fiscales regulados por la Normativa Foral aplicable.

Impuesto sobre Sociedades-

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas que desarrollan el objeto social o finalidad específica de la Federación, así como las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las anteriores, o bien escasa relevancia. Asimismo, dicha Norma Foral determina la exención para las rentas derivadas de ingresos y cuotas satisfechas por colaboradores o benefactores y por subvenciones destinadas a financiar actividades exentas.

Impuesto sobre el Valor Añadido-

Según establece la normativa reguladora de este Impuesto, la Federación goza de exención por la prestación de servicios relacionados con la práctica del deporte, salvo en los referentes a espectáculos públicos deportivos, que se hallan sujetos al citado impuesto.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas-

De acuerdo con el Reglamento del I.R.P.F., la Federación está obligada a retener e ingresar en la Hacienda Foral, en concepto de pago a cuenta del I.R.P.F., por las cantidades satisfechas por rendimientos de trabajo y actividades profesionales. Sin embargo, como consecuencia de la modificación de diversas Normas Forales en materia tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia, que se recogen en el nº 27 del Artículo 1 de la Norma Foral 3/2015 y que afectan a las federaciones deportivas territoriales y según la Norma Foral 13/2013, de 5 de diciembre, estarán exentas las siguientes rentas: los rendimientos percibidos por el desempeño de funciones de monitorado, arbitraje, juez o jueza, delegado o delegada, responsable deportivo, dirección técnica federativa y entrenador o entrenadora en la ejecución del Programa de Deporte Escolar o de actividades para deportistas en edad escolar autorizadas por la Diputación Foral de Bizkaia o en la ejecución de las actividades de las federaciones deportivas del País Vasco, con el límite del salario mínimo interprofesional.

Impuesto sobre Actividades Económicas-

La Federación está exenta del Impuesto sobre Actividades Económicas, por las actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

Deberá darse de alta en el correspondiente epígrafe del Impuesto cuando organice espectáculos deportivos.

Como consecuencia de nuestro trabajo, se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

- Al 31 de diciembre de 2022 la Federación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

- La Federación no presenta las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades.

FEDERACION VASCA DE PÁDEL

EUSKAL PADEL FEDERAZIOA

V. RESUMEN DE LOS AJUSTES PROPUESTOS

	Euros	
	Debe	(Haber)
(1) Asiento para considerar como ingreso un saldo con un embajador de la Federación que se considera que no va ser reclamada y por tanto no va a tener que pagarse.		
- Proveedores, efectos comerciales a pagar	2.250	
- Ingresos excepcionales		(2.250)
(2) Asiento para corregir el ingreso por patrocinios de un torneo acontecido en el ejercicio anterior 2021 pero contabilizado en el ejercicio 2022.		
- Ingresos por servicios diversos	45.336	
- Remanente		(45.336)
(3) Regularizar saldos registrados en el epígrafe "Servicios exteriores - Primas de Seguros" importes con origen en ejercicios anteriores.		
- Primas de seguros		(17.055)
- Remanente	17.055	
(4) Asiento para deteriorar el saldo incobrable con un cliente.		
- Pérdidas de créditos comerciales incobrables	3.000	
- Clientes		(3.000)

FEDERACION VASCA DE PÁDEL

EUSKAL PADEL FEDERAZIOA

V. RESUMEN DE LAS RECLASIFICACIONES PROPUESTAS

	Euros	
	Cargo	Abono
(1) Reclasificar saldos por derechos de cobro por subvenciones con la Administración Pública registrados como saldos deudores de IVA.		
- Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	12.500	
- Hacienda Pública, deudora por IVA		(12.500)
(2) Para registrar correctamente los saldos contabilizados como gasto de personal en Servicios de profesionales independientes		
- Servicios de profesionales independientes	5.716	
- Sueldos y salarios		(5.716)
(3) Para registrar correctamente los saldos contabilizados como Otros gastos sociales en Servicios de profesionales independientes y Otros servicios.		
- Servicios de profesionales independientes	12.705	
- Otros servicios	8.221	
- Otros gastos sociales		(20.926)